



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL,

14 Jul 2014

DECRETO EXENTO N° 3.696+

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 1.117 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1.513 de fecha 10 de Julio que designa como Secretario Municipal Subrogante al Sr. Víctor Troncoso Olivares.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- **Que**, adquirir 2 escritorios y 3 sillas para implementación de oficina OPD Parral, Retiro y Longaví.
- 2.- **Que**, el proveedor FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., Rut N° 76.837.310-8, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, la adquisición de 2 escritorios ID 698173 y 3 sillas ID 897684 para implementación de oficina OPD al proveedor **FABRICA DE ACCESORIOS Y MUEBLES DE OFICINA S.A., Rut N° 76.837.310-8**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por un monto total de **Trescientos trece mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos (\$313.644.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114.05.19.001 "Proyecto OPD Sename".

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/VTD/pa.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO